LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SALVADOR URIBE CUBILLOS Sin documento - SD 0000000000 (Padre) de YAHIR EMMANUEL MENDEZ NAVAS Permiso por protección temporal - PPT 6530545, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 22 N° 17ª 07 Centro Zonal ICBF Duitama Boyacá para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 16/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

16226647

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/06/2025

Desfijar el: 04/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA CAROLINA NUÑEZ PRECIADO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá
Centro Zonal Duitama
Boyacá